

15. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

1	SEÑALA SOLO EL PROPIETARIO
2	INSTRUMENTANDO AL INSTRUMENTO
3	INSTRUMENTANDO AL INSTRUMENTO
4	OTROS (Escribir aquí)

NATURALIA CONSTIPACION (SOCIODIAGNOSTIC TERMINADOS)

AVALO "SERVICIO" A SERVIDOR 01/10/2011											
AVALO DE OPORTUNIDAD SERVIDOR 01/10/2011											

IDENTIFICACION NOMBRE DEL SERVIDOR		NOMBRE DEL SERVIDOR		FIRMA		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO		FIRMA	
NOMBRE DEL SERVIDOR		NOMBRE DEL SERVIDOR		FIRMA		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO		FIRMA	

OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES	

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2014-13-02-01-P-2.516.-
PRIMER TESTIMONIO.-

ACTURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE
Y 3-6 DEL BARRIO JOCA Y DE LA PARROQUIA TARQUI DEL
CANTÓN MANTA.-

IGAN LOS CONYUGES SEÑORES. CARLOS TUMBACO PONCE Y
DIGNA MACIAS PALMA.-

OR DE LOS CONYUGES SEÑORES: CARLOS TUMBACO MACIAS Y
MIRIAN LOPEZ GALARZA.-

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanuliso ©

e-mail: jorgeguanuliso@hotmail.com

3010123

2014-13-08-01-P-2.516.-
PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE
J-17 Y J-6 DEL BARRIO JOCAY DE LA PARROQUIA TARQUI DEL
CANTON MANTA.-
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES. CARLOS TUMBACO PONCE Y
DIGNA MACIAS PALMA.-
A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: CARLOS TUMBACO MACIAS Y
MIRIAN LOPEZ GALARZA.-

CUANTIA: USD. S.12.541.28.-
FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2014.-

12/04/14

COPIA

2014-13-08-01-P-2.516.-

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: CARLOS RAUL ELOY TUMBACO PONCE Y DIGNA SOFIA MACIAS PALMA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: CARLOS YAIR TUMBACO MACIAS Y MIRIAN ALEXANDRA LOPEZ GALARZA.-

CUANTIA: USD. \$.12.541.28.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de Abril del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor CARLOS RAUL ELOY TUMBACO PONCE, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora DIGNA SOFIA MACIAS PALMA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor CARLOS YAIR TUMBACO MACIAS, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora MIRIAN ALEXANDRA LOPEZ GALARZA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo



texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, la presente Escritura de Compraventa, por una parte los cónyuges señores: CARLOS RAUL ELOY TUMBACO PONCE y DIGNA SOFIA MACIAS PALMA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: CARLOS YAIR TUMBACO MACIAS y MIRIAN ALEXANDRA LOPEZ GALARZA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como los "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en la Calle J-17 y J-6 del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, Sentencia Protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el seis de Diciembre del mismo año de su protocolización. Terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Calle J-17 con diecinueve metros; Por Atrás, con propiedad de la señora Erminda Reyes de Delgado con diez metros; Por Un Costado, con propiedad del señor Máximo Mosquera con quince metros; y, Por el Otro Costado, con Calle J-6 con dieciocho metros. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente

instrumento, los vendedores declaran, que desmembrando del terreno y construcción adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, una parte del terreno y construcción, el mismo que se encuentra ubicado en la Calle J-17 y J-6 del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón manta y que de acuerdo al Certificado de Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis metros veinticinco centímetros y lindera con Calle J-17; Por Atrás, diez metros y lindera con señora Tipan; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con el señor José Mosquera; y, Por el Costado Izquierdo, partiendo del Frente hacia atrás con ocho metros treinta centímetros, desde este punto hacia el costado izquierdo con seis metros cincuenta centímetros, linderando en toda su extensión con Área Sobrante de propiedad del señor Carlos Tumbaco, teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la



cantidad de: DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el departamento materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogada Marillac Mero Mero, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin;



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



42151



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42151:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de agosto de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

UN cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jocay de esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle J-17 con 19,00 mts. Por atrás con propiedad de la señora Erminda Reyes de Delgado con 10,00 mts. Por el un costado con propiedad del señor Maximo Mosquera con 15,00 mts. y por el otro lado con calle J-6 con 18,00 mts. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.563 06/12/1994	1.730

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 06 de diciembre de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.730 - Folio Final: 1.730
Número de Inscripción: 2.563 Número de Repertorio: 5.936
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de noviembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dict. Juz. Sto civil Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 17 de noviembre de 1994

a.- Observaciones:

Juicio seguido por el señor Carlos Eloy Tumbaco Ponce en contra de posibles interesados, declara a favor de Carlos Eloy Tumbaco Ponce, un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jocay de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos y Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
83-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
83-0000000069844	Tumbaco Ponce Carlos Eloy	Casado	Manta



Certificación impresa por: GDS

Ficha Registral 42.51

Página 1 de 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:53:23 del viernes, 04 de abril de 2014

A petición de: Sr. Celso S. Tambaco Macías

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

4/12/2014 9:27

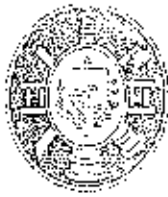
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AV. VALOR	CONTROL	T. FIN. C. A.
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN de casa en MANTA de la parroquia TANGUAY		132-46-27-002	139,83	12541,25	130254	270524
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
130249734	TUMBACO PONCE CARLOS ELOY	CALL J-7 Y J-6, BARRIO JOYAY	Impuesto principal		125,41	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficiencia de Guayaquil			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		153,03	
130575270	TUMBACO MACIAS CARLOS YAIR	NA	VALOR PAGADO		153,03	
			SALDO		0,00	

EMISION: 4/15/2014 9:27 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CONSEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO

Fecha: 20/01/2014
Firma: [Firma]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

0040111

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I/RUC: TUMBACO PONCE CARLOS ELOY
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: B/JOYAY J-17 Y J-6
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 102
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/01/2014 10:15:09

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 20 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0091505

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de TUMBACO POYCE CARLOS ELOY
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3024601000 BARRIO JOCA Y J-17 Y J-6
Manta, siete de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0112 - 0524

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor **CARLOS ELOY TUMBACO PONCE**, ubicado en la Calle J-17 y J-6, Barrio Jocay, Clave Catastral No.3024601000, Parroquia Tarquí, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 29 de noviembre de 1994 e Inscrita el 06 de diciembre de 1994: _____ 220,93m².

Frente: 19,00m. - Calle J-17

Atrás: 10,00m. - Propiedad de la Sra. Erminda Reyes de Delgado

Por un Costado: 15,00m. - Propiedad del Sr. Maximo Mosquera

Por el otro Costado: 18,00m. - Calle J-6

Área Total: 220,93m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: _____ Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS YAIR TUMBACO MACIAS Y MIRIAM ALEXANDRA LOPEZ GALARZA: _____ 139,83m².

Frente: 6,25m. - Calle J-17

Atrás: 10,00m. - Sra. Tipan

Costado Derecho: 15,00m. - Sr. José Mosquera

Costado Izquierdo: Partiendo del Frente hacia atrás con 8,30m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 6,50m. Linderando en toda su extensión con Área Sobrante Propiedad de Carlos Tumbaco

Área: 139,83m².

AREA SOBRANTE: _____ 81,10m².

Frente: 10,00m. - Calle J-6

Atrás: 8,30m. - Propiedad del Comprador Sr. Carlos Tumbaco Macias

Costado Derecho: 12,75m. - Calle J-17

Costado Izquierdo: 6,50m. - Propiedad del Comprador Sr. Carlos Tumbaco Macias

Área: 81,10m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo tanto, el suscrito no se responsabiliza por la omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o falsificaciones en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 14 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MEMS



AUTORIZACION

Nº. 0112 - 0524

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CARLOS YAIR TUMBACO MACIAS Y MIRIAM ALEXANDRA LOPEZ GALARZA**, para que celebre Escritura de Compraventa de la Propiedad del Sr. Carlos Tumbaco Ponce, ubicado en la Barrio Jocay, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,25m. – Calle J-17

Atrás: 10,00m. – Sra. Tipan

Costado Derecho: 15,00m. – Sr. José Mosquera

Costado Izquierdo: Partiendo del Frente hacia atrás con 8,30m., desde este punto hacia el costado con 6,50m. Linderando en toda su extensión con Área Sobrante Propiedad de Carlos Tumbaco

Área: 139,83m².

Manta, Marzo 14 del 2014



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmuc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 4.25

Nº 0112059

No. Certificación: 112059

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de abril de 2014

No. Electrónico: 21207

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-46-27-000

Ubicado en: CALL J-17 Y J-5, BARRIO JOCAJ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 139,83 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

13604-19764

TUMBACO PONCE CARLOS ELOY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2097,45
CONSTRUCCIÓN:	10443,83
	12541,28

Son: DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 11 de diciembre del año 2012, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Predio 2013-2015."

Am. Daniel Ponce S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3024601000.

Impreso por: MARIS RIVALS 14/04/2014 17:15:46



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0063341

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a TUMBACO PONCE CARLOS ELOY
ubicada en CALLE J-17 Y J-6, BARRIO JOCAJ
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$12541.28 DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 28/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 16 de ABRIL 2014
del 20

Ing.Com. Arturo Cajamarca Valle
DELEGADO DE RENTAS

Director Financiero Municipal





Manta, 02 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sra. TUMBACO PONCE CARLOS RAUL ELOY con numero de C.I. 130044976-4 Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente 80960, 80978. NO mantiene deuda con la empresa CNEC

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

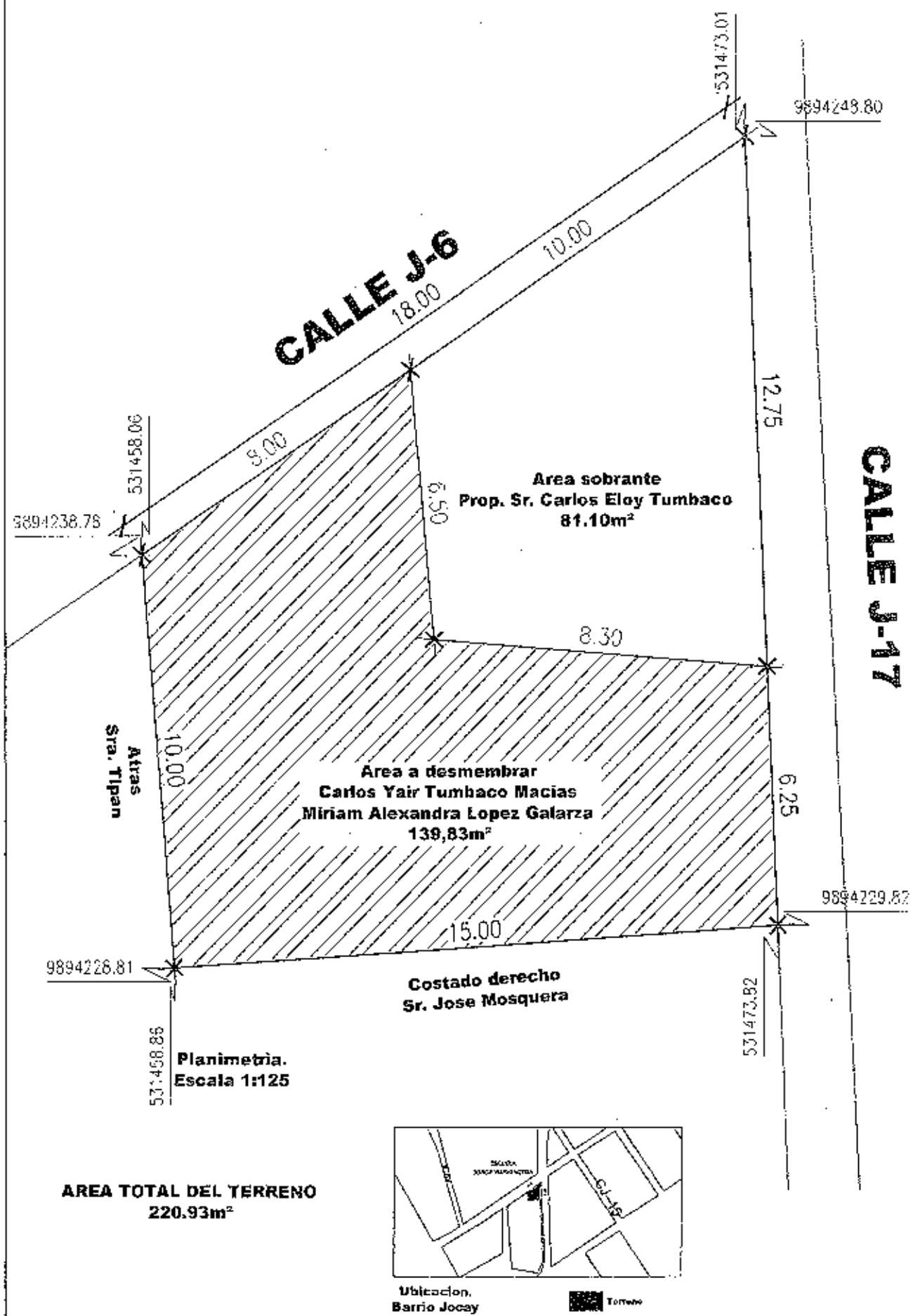
Atentamente,

WENBY MIELES
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE.
TUMBACO PONCE CARLOS RAUL ELOY
C.I. 130044976-4



SUBDIVISION.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: **130675071-0**

APELLIDOS Y NOMBRES:
TUMBACO MACIAS CARLOS YAIR

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M.

ESTADO CIVIL: Casado
ESPOSA: MIRIAN ALEXANDRA LOPEZ GALARZA



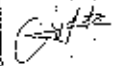
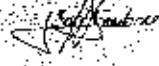

INSERCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
TUMBACO CARLOS ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MACIAS PALMA DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN:
MANTA
2011-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-10-06

E332302242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

004
004-0096 **1306750710**

NÚMERO DE CERTIFICADO: 004-0096
CÉDULA: 1306750710
TUMBACO MACIAS CARLOS YAIR

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
2
TANQUI
3
ESPEROQUA
2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130072712-8

MACIAS PALMA DIGNA SOFIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
10 MAYO 1935
011-0063 00223
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1935



Digna Sofia Macias Palma

ECUATORIANA***** E334312444

CASADO ELOY TUMBADO

PRIMARIA COSTARRA

HERMELINDA PALMA
MANTA 05/07/2004
05/07/2016

REN 0318012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0088 1300727128
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS PALMA DIGNA SOFIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 3
ZONA

Elba Hernández Pilezo
1) PRESIDENTA DE LA JUNA

CIUDADANIA 130044976-4
TUMBACO PONCE CARLOS RAUL ELOY
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
03 OCTUBRE 1925
001- 0043 00253 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1925

Carlos Raul Eloy



ECUATORIANA***** E133311222
CASADO DIGNA MACIAS
PRIMARIA AGRICULTOR
LIBERATO TUMBACO
MAURA PONCE
MANTA 10/05/2006
10/05/2018

REN 0533787



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 2018-2014

004
004 - 0101 1300449764
NÚMERO DEL CERTIFICADO CÉDULA
TUMBACO PONCE CARLOS RAUL ELOY

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		3
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
() PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
Nº 130758716-0

APellidos y Nombres
LOPEZ GALARZA
MIRIAN ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS YAIR
TUMBACO MACIAS

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
DR. EN ODONTOLOGIA

Y23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CONFORME EDUARDO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA SARA MARGARITA DE J

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2011-11-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003
003-0005 1307587160

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ GALARZA MIRIAN ALEXANDRA

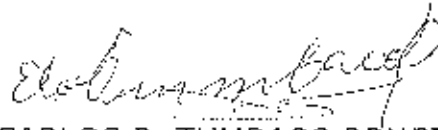
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

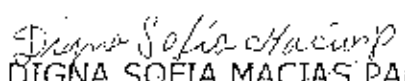
CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA 3
ZONA

Edla Hangua Pizaro
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

137

aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


CARLOS R. TUMBACO PONCE
C.C. No. 130044976-4


DIGNA SOFIA MACIAS PALMA
C.C. No. 130072712-8


CARLOS YAIR TUMBACO MACIAS
C.C. No. 130675071-0

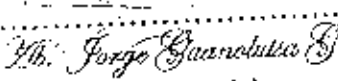

MIRIAN A. LOPEZ GALARZA
C.C. No. 130758715-0


EL NOTARIO.-

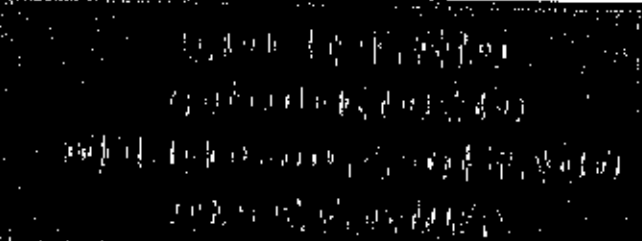


SE OTORGÓ ANTE MÍ Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (10 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-2.516.-




Notario Público Primero
Manta - Ecuador

1461V

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.					
FECHA DE INGRESO:		07-04-14 09:00		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		3024601000		3024601000	
NOMBRES y/o RAZÓN		Sombaco Ponce			
CÉDULA DE I. y/o RUC:					
CELULAR - TFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE: OA - Computar Asmenbrar 139,83m ²					
Unsp. 08-04-14 08:40					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 11/04/2014					
INFORME DE APROBACIÓN:					

Recibido P.D.R.
Vendedor
Vendedor



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



42151



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42151:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de agosto de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

UN cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jocay de esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle J-17 con 19,00 mts. Por atrás con propiedad de la señora Erminda Reyes de Delgado con 10,00 mts. Por el un costado con propiedad del señor Maximo Mosquera con 15,00 mts. y por el otro lado con calle J-6 con 18,00 mts. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.563 06/12/1994	1.730

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 06 de diciembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.730 - Folio Final: 1.730

Número de Inscripción: 2.563 Número de Repertorio: 5.936

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 29 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dict. Juz. 5to civil Manabí

Fecha de Resolución: jueves, 17 de noviembre de 1994

a.- Observaciones:

Inicio seguido por el señor Carlos Eloy Tumbaco Ponce en contra de posibles interesados, declara a favor de Carlos Eloy Tumbaco Ponce, un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jocay de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Adjudicatario	80-0000000069844	Tumbaco Ponce Carlos Eloy	Casado	Manta



Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 42151

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:53:23 del viernes, 04 de abril de 2014

A petición de: Sr. Costa & Humberto Rueda

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0112 - 0524

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor **CARLOS ELOY TUMBACO PONCE**, ubicado en la Calle J-7 y J-6, Barrio Jocay, Clave Catastral No.3024601000, Parroquia Tarquí, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 29 de noviembre de 1994 e inscrita el 06 de diciembre de 1994: 220,93m².

Frente: 19,00m. - Calle J-17
Atrás: 10,00m. - Propiedad de la Sra. Erminde Reyes de Delgado
Por un Costado: 15,00m. - Propiedad del Sr. Maximo Mosquera
Por el otro Costado: 18,00m. - Calle J-6
Área Total: 220,93m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS YAIR TUMBACO MACIAS Y MIRIAM ALEXANDRA LOPEZ GALARZA: 139,83m².

Frente: 6,25m. - Calle J-17
Atrás: 10,00m. - Sra. Tipan
Costado Derecho: 15,00m. - Sr. José Mosquera
Costado Izquierdo: Partiendo del Frente hacia atrás con 8,30m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 6,50m. Linderando en toda su extensión con Área Sobrante Propiedad de Carlos Tumbaco
Área: 139,83m².

AREA SOBRANTE: 81,10m².

Frente: 10,00m. - Calle J-6
Atrás: 8,30m. - Propiedad del Comprador Sr. Carlos Tumbaco Macias
Costado Derecho: 12,75m. - Calle J-17
Costado Izquierdo: 6,50m. - Propiedad del Comprador Sr. Carlos Tumbaco Macias
Área: 81,10m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 14 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



AUTORIZACION

Nº. 0112 - 0524

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CARLOS YAIR TUMBACO MACIAS Y MIRIAM ALEXANDRA LOPEZ GALARZA**, para que celebre Escritura de Compraventa de la Propiedad del Sr. Carlos Tumbaco Ponce, ubicado en la Avenida 105, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,25m – Calle J-17

Atrás: 10,00m. – Sra. Tipan

Costado Derecho: 15,00m. – Sr. José Mosquera

Costado Izquierdo: Partiendo del Frente hacia atrás con 8,30m., desde este punto hacia el costado izq. con 6,50m. Linderando en toda su extensión con Área Sobrante Propiedad de Carlos Tumbaco

Área: 139,83m².

Manta, Marzo 14 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
RSMAS

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que motiva de buena fe a su emisor, por lo que se va en caso de error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 17 y A-1
Teléfonos: 2011 1711, 2011 4709, 2011 5584
Fax: 2011 7111
Casilla: 03-03-1802
E-mail: urbanismo@manta.gov.ec
www.manta.gov.ec

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIFICACIONES

ESB 1.25

AUTORIZACION

N°. 0112 - 0524

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CARLOS YAIR TUMBACO MACIAS Y MIRIAM ALEXANDRA LOPEZ GALARZA**, para que celebre Escritura de Compraventa de la Propiedad del Sr. Carlos, ubicado en la Avenida 105, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,25m. - Calle J-17

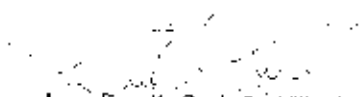
Atrás: 10,00m. - Sra. Tipan

Costado Derecho: 15,00m. - Sr. José Mosquera

Costado Izquierdo: Partiendo del Frente hacia atrás con 8,30m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 6,50m. Linderando en toda su extensión con Área Sobrante Propiedad de Carlos Tumbaco

Área: 139,83m².

Manta, Marzo 14 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
NSMS

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo que salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

SUBDIVISION.

CALLE J-17

CALLE J-6

Area sobrante
Prop. Sr. Carlos Eloy Tumbaco
81.10m²

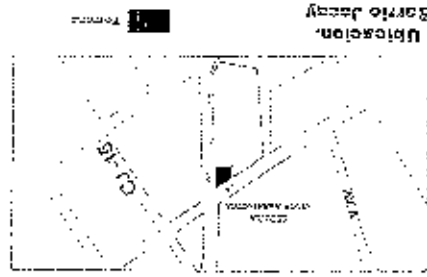
Area a desmembrar
Carlos Yair Tumbaco Macias
Miriam Alexandra Lopez Galarza
139.83m²

Costado derecho
Sr. Jose Mosquera

Atras
Sra. Tipan

Planimetria.
Escala 1:125

AREA TOTAL DEL TERRENO
220.93m²





CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 02 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sra. **TUMBACO PONCE CARLOS RAUL ELOY** con numero de C.I. **130044976-4** Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente 80960, 80978. **NO** mantiene deuda con la empresa CNEI.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

WENDY MIELES
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
TUMBACO PONCE CARLOS RAUL ELOY
C.I. 130044976-4



• Diana Sofia Chiriac

REV 10/1/72



Angela's

10/03/2016 05:37:37

MANARI		
PROVINCIA	C. ROLINSORCIÓN	2
MANA	IARQUI	3
CANTON	PARIXQUA	ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA		

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANA		3
CANTON	PASIROQUITA	ZONA
<i>El Centro de la Junta</i> EL CENTRO DE LA JUNTA		